OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo hipotecario – Incidente de regulación de honorarios
Radicado	05001 31 03 001 2016 00906 00
Demandante	Prestaxpress S.A.S.
Demandado	Andrés Felipe Calle Arias

Procede la Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín a elaborar la liquidación de costas:

CONCEPTO

Agencias en derecho (fl. 25vto.C2)

\$500.000

TOTAL \$500.000

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo hipotecario – Incidente de
	regulación de honorarios
Radicado	05001 31 03 001 2016 00906 00
Demandante	Prestaxpress S.A.S.
Demandado	Andrés Felipe Calle Arias
Auto No.	1128 V
Decisión	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del CGP, el Despacho imparte aprobación a la anterior liquidación de costas efectuada por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA JUEZ

jns.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _______ el auto anterior.

Medellín, ________ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

Ju

Maritza Hernández Ibarra
Secretaria